



DECRETO EXENTO N° 023 /
(Obras)

Castro, 17 de Enero de 2023.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; el Decreto N° 222 del 15.07.2022, el Decreto N° 289 del 07.09.2022, el Decreto N° 314 del 26.09.2022, el Decreto N° 310 del 26.09.2022, el Decreto N° 326 del 11.10.2022; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, aumento de plazo de 30 días corridos, para finalizar la obra, **"CONSTRUCCIÓN SEDE MARGOT LOYOLA, COMUNA DE CASTRO"**, adjudicada a la empresa **CONSTRUCTORA T Y C SPA, R.U.T 76.450.584-0**, por el monto de **\$ 59.859.154.-** (Cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos.), impuesto incluido. Quedando con un plazo de ejecución de 130 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/GMA/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Archivo Secretaría Municipal.